

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	ATENCIÓN EN SALUD	Código: P-AS-VP10
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD “PAMEC”.	Fecha Aprobación: 14/02/2022
		Versión: 03
		Página 1 de 4

1. OBJETIVO

Establecer la metodología para el seguimiento y evaluación al diseño, desarrollo e implementación del programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad “PAMEC” a los Prestadores de Servicios de Salud que aplique.

2. ALCANCE

Este documento aplica a todas las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud Públicas, Privadas y Mixtas con el objeto de evaluar la efectividad en la utilización de la herramienta del programa de Auditorías para el mejoramiento de la calidad (PAMEC).

3. RESPONSABLE

Funcionario Designado como referente PAMEC
Profesionales Especializados de la oficina del subgrupo vigilancia y control.
Coordinador de área.

4. ASPECTOS GENERALES

PAMEC: Mecanismo sistemático y continuo de evaluación y mejoramiento de la calidad observada, respecto de la calidad esperada de la atención de salud.

AUTOCONTROL: Cada miembro de la entidad planea, ejecuta, verifica y ajusta los procedimientos en los cuales participa, para que estos sean realizados de acuerdo con los estándares de calidad definidos por la normatividad vigente y por la organización.

AUDITORIA INTERNA: Consiste en una evaluación sistemática realizada en la misma institución, por una instancia externa al proceso que se audita. Su propósito es contribuir a que la institución adquiera la cultura del autocontrol.

AUDITORIA EXRTERNA: Es la evaluación sistemática llevada a cabo por un ente externo a la institución evaluada. Su propósito es verificar la realización de los procesos de auditoría interna y autocontrol, implementando el modelo de auditoría de segundo orden. Las entidades que se comporten como compradores de servicios de salud deberán desarrollar obligatoriamente la auditoría en el nivel de auditoría externa.

ACCIONES PREVENTIVAS: Conjunto de procedimientos, actividades y/o mecanismos de auditoría sobre los procesos prioritarios definidos por la entidad, que deben realizar las personas y la organización, en forma previa a la atención de los usuarios para garantizar la calidad de la misma.

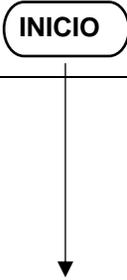
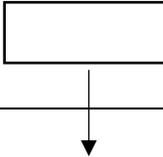
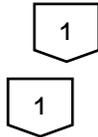
ACCIONES DE SEGUIMIENTO: Conjunto de procedimientos, actividades y/o

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER	ATENCIÓN EN SALUD	Código: P-AS-VP10
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD “PAMEC”.	Fecha Aprobación: 14/02/2022
		Versión: 03
		Página 2 de 4

mecanismos de auditoría, que deben realizar las personas y la organización a la prestación de sus servicios de salud, sobre los procesos definidos como prioritarios, para garantizar su calidad.

ACCIONES COYUNTURALES: Conjunto de procedimientos, actividades y/o mecanismos de auditoría que deben realizar las personas y la organización retrospectivamente, para alertar, informar y analizar la ocurrencia de eventos adversos durante los procesos de atención de salud y facilitar la aplicación de intervenciones orientadas a la solución inmediata de los problemas detectados y a la prevención de su recurrencia.

5. DESARROLLO

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	PUNTO DE CONTROL
				
1	Profesionales Oficina de Vigilancia y Control.	Realizar notificación al prestador de servicios de salud por medio de la comunicación externa código F-DE-PE05-03 V05, Referencia evaluación del programa de auditoria para el mejoramiento de la calidad (Modalidad presencial o virtual)	↓	F-DE-PE05-03 V05.
2	Profesionales Oficina de Vigilancia y Control.	La evaluación y seguimiento se realiza de acuerdo a la modalidad presencial o virtual y se realiza el diligenciamiento del formato F-AS-VP10-02 V02. Se diligencia Lista de chequeo: F-AS-VP10-01 V02.		F-AS-VP10-01 V02. F-AS-VP10-02 V02.
3	Profesionales Oficina de Vigilancia y Control.	Diligenciamiento del acta de seguimiento del cumplimiento del sistema obligatorio de garantía de la calidad código F-AS-VP10-02 V02.	↓	
4	Profesional Oficina de Vigilancia y Control.	Se realiza la consolidación de las IPS a las cuales se les aplico la evaluación al Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad. Según lo dispuesto en la circular externa 012 de la SUPERSALUD, en el archivo TIPO ST003 Si cumple archivo de información así: • Acta de visita. Formato: F- AS-VP10-02		Acta F-AS- VP10-02 V02 Acta F-AS- VP10-01 V01

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER	ATENCIÓN EN SALUD	Código: P-AS-VP10
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD "PAMEC".	Fecha Aprobación: 14/02/2022
		Versión: 03
		Página 3 de 4

		V02 • Lista de chequeo. Formato: F-AS-VP10-01 V02.		
5	Profesional Oficina de Vigilancia y Control.	Realizar informe de aspectos críticos por cada ips evaluada, entregar a personal encargado. Contenido de documentos a entregar: • Acta de visita Formato diligenciado: F-AS-VP10-02 V02 • Lista de chequeo PAMEC Formato diligenciado: F-AS-VP10-01 V02 Autorización por parte del Representante legal si este delega a funcionario de la institución. Entregar toda la documentación (en medio físico y magnético) al funcionario asignado. Último día del mes.	 	Acta F-AS-VP10-02 V02 Acta F-AS-VP10-01 V01
6	Profesional asignado.	Se realiza entrega en medio físico y magnético de todos los soportes que se generaron en la aplicación de la evaluación a cada una de las ips en el siguiente orden: 1.Formato código F-DE-PE05-03 V05. 2.Pantallazo del envío de la notificación. 3.Formato código F-AS-VP10-01 V02 diligenciado en su totalidad y firmado. 4.Acta de seguimiento Formato: F-AS-VP10-02 V02 diligenciado totalmente y firmado.	 	Informe.
18	A QUIEN VA DIRIGIDO	Reporte de informe a la Superintendencia Nacional de Salud. Teniendo en cuenta la periodicidad del reporte ante la Supersalud: anual, donde la fecha de corte es: diciembre 31 y la Fecha de reporte: febrero 28. Antes del 28 de febrero de cada año el profesional asignado realiza el cargue del ARCHIVO TIPO ST003 ante la Supersalud y guarda junto con cada acta de evaluación y acta de visita en la carpeta.		Superintendencia Nacional
				

6. DESARROLLO

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER	ATENCION EN SALUD	Código: P-AS-VP10
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD “PAMEC”.	Fecha Aprobación: 14/02/2022
		Versión: 03
		Página 4 de 4

- Resolución 3100 de 2019.
- Circular 012 de 2016.
- Decreto 780 de 2016.

7. HISTORIAL

Versión No.	Motivo del cambio	Fecha
01	Creación Documento para el SGC bajo la resolución 2003 de 2014.	
02	Ajuste al documento según Decreto 780 de 2016	03/07/2019
03	Ajuste de normatividad resolución 3100 de 2019	01/02/2022